Capturan a 13 del grupo 'Los del Parque'

CON LA aprensión de 13 de sus integrantes, fue desarticulado por la Policía, con el apoyo de la Fiscalía, el grupo delincuencial denominado 'Los del Parque' en el municipio de Tuluá.

La investigación, utilizando agente encubierto, vigilancias, seguimientos y la efectiva administración de fuentes humanas, se identificó y estableció a cada uno de los integrantes de esta estructura delincuencial; es así que se desarrolla un operativo policial, utilizando toda la capacidad institucional para contrarrestar la actividad criminal de este grupo, dedicados dedicada al tráfico de estupefacientes y hurtos de teléfonos celulares.

Durante tres diligencias de allanamiento y registro, se hicieron efectivas 13 órdenes de captura, emanadas por un juez de control de garantías; entre los capturados está el líder de este grupo delictivo un hombre conocido como 'Arepa', quien coordinaba los hurtos de equipos móviles por encargo, además en su lugar de residencia tenía un taller para modificar los IMEI de los mismos, así logrando comercializar estos elementos hurtados.

Estas personas tenían su actuar criminal en la zona del parque Bolívar de esta municipalidad, igualmente usaban como centro de acopio un establecimiento comercial de reparación de equipos celulares y algunas de sus residencias; varios de los capturados presentan anotaciones por otros delitos como Tráfico de Estupefacientes, hurto y Delitos Sexuales.

En desarrollo de los operativos se logró la incautación de una pistola calibre 22, siete cartuchos de pistola calibre 22, 1.790 cajetillas de cigarrillos de diferentes marcas de contrabando, 11 teléfonos celulares, dos de ellos reportados como hurtados, 200 terminales móviles utilizados (equipos móviles en mal estado) empleados para repuesto, 26 cajas liberadoras (para abrir bandas de celulares), 10 recipientes en medidas de galón de solución (pegante) y 1.500 frascos para dosificar, Doscientos noventa y dos mil pesos en efectivo ($292.000).

"Los capturados y los elementos incautados quedaron a disposición autoridad competente donde a 12 de estas personas se les dicto medida de aseguramiento y quienes deberán responder por los delitos de hurto y tráfico, fabricación o porte de estupefacientes, así como de armas de fuego y municiones", indicó la Policía en un comunicado.

Incendian cuatro piscinas con más de 2.600 barriles de petróleo

● Según Ecopetrol y el Ejército, los hechos se registraron en el municipio de Arauquita, en Arauca

EL INCENDIO, de forma deliberada, de cuatro piscinas que contenían 2.600 barriles de petróleo, en la vereda Las Acacias del municipio de Arauquita, Arauca, fue denunciado por Ecopetrol y por el Ejército Nacional.

Según la empresa estatal, los bloqueos que se registran en la zona impiden atender la emergencia por parte de los bomberos y el personal técnico generando graves riesgos para las comunidades de esa zona, los trabajadores y el medio ambiente.

Explicó Ecopetrol que las piscinas con crudo hacen parte del plan de contingencia para atender las reparaciones al oleoducto Caño Limón-Coveñas, en donde se han presentado 25 atentados en lo corrido de este año, de los cuales 15 han sido en Arauca.

"Para realizar la reparación de la tubería, los técnicos drenan el crudo almacenando en la sección afectada del oleoducto y lo almacenan temporalmente en piscinas para posteriormente evacuarlo de forma segura por carrotanques", señaló el comunicado de la compañía.

La petrolera rechazó este hecho y alertó que los incendios están afectando no solo el aire de la zona sino que amenazan con contaminar terrenos y cuerpos hídricos.

A su vez, el Ejército, a través de un comunicado indicó que "en el departamento de Arauca, desde el mes de junio, viene liderando diferentes mesas de trabajo con el Ministerio Público, la Policía, Fiscalía General y altos directivos de Ecopetrol, con el fin de generar estrategias y llegar a acuerdos para el acceso sin limitaciones a la hora de reparar los daños a la infraestructura crítica del Estado, provocados por atentados terroristas del Eln, donde el principal afectado es el ecosistema y, por ende, la población".



EL COMANDANTE del Ejército, general Nicacio Martínez, estuvo ayer en Arauca supervisando la seguridad del oleoducto Caño Limón-Coveñas./Twitter Ejército

Explicó que "las protestas sociales en torno a la industria petrolera han generado en las últimas horas una situación de riesgo en la vereda Las Acacias, municipio de Arauquita, donde los manifestantes inicialmente impidieron las labores de reparación del oleoducto Caño Limón Coveñas sobre el KP 10+950, lo que obligó a los trabajadores a abandonar el lugar. Por tal razón, y en cumplimiento de orden judicial, unidades del Escuadrón Móvil Antidisturbios y el Escuadrón Móvil de Carabineros de la Policía Nacional, apoyados por Unidades del Ejército Nacional, ingresaron en aras de mitigar los daños ambientales y de preservar la integridad de la población en general".

Dijo que, sin embargo, ante la presencia de la Fuerza Pública, los protestantes provocaron afectaciones de maquinaria, herramientas e insumos de la empresa petrolera, así como la conflagración de cuatro piscinas que almacenaban 2.600 barriles de crudo.

"El Ejército Nacional permanece en la zona realizando operaciones de control territorial para apoyar las labores de socorro y atención de desastres, sin escatimar esfuerzos para continuar implementando diferentes campañas disuasivas, preventivas y de concientización, con el propósito de que las comunidades sigan haciendo uso de sus derechos sociales sin afectar el interés general", agregó.

También pidió no llegar a las vías de hecho, "por lo que rechaza los actos de contaminación ambiental, el daño en bien ajeno y sabotaje que pretenden retener o dañar materias primas y soportes logísticos. Así mismo, señala de manera contundente y reprocha las conductas de una fracción de los manifestantes que están incitando y generando actos de violencia, desnaturalizando la protesta social e incurriendo en delitos contemplados en los artículos 332, 265 y 199 del Código Penal".

Ecopetrol, junto a la Fuerza Pública se distribuyeron 3.500 volantes en la zona sobre los riesgos que significa para la salud y el medio ambiente la manipulación indebida de las piscinas con crudo.

Cabe mencionar que el fin de semana pasado Ecopetrol puso en marcha un plan de contingencia en el oleoducto Transandino (OTA), luego de que se registrara un nuevo atentado en el kilómetro 32 en la vereda Pilispí, del municipio de Ricaurte, departamento de Nariño.

La petrolera dijo que en lo corrido del año, este oleoducto ha sido objeto de 14 atentados que se han registrado principalmente en los municipios de Mallama, Barbacoas y Ricaurte.

Desarticulada red dedicada a tala ilegal de árboles

EMPEÑADA EN su propósito de velar por el medio ambiente y combatir los delitos relacionados, la Fiscalía General adelanta acciones para contrarrestar las conductas punibles de este tipo y atacar estructuras criminales que menoscaben estos derechos colectivos.

Así la Dirección Especializada contra las Violaciones a los Derechos Humanos de la Fiscalía General de la Nación adelantó en los últimos días un operativo que permitió la judicialización de 19 presuntos integrantes de una organización delincuencial dedicada a la explotación y comercialización ilícita de madera en Cundinamarca y Boyacá.

El procedimiento permitió que varios de los capturados aceptaran los cargos imputados por la Fiscalía.

Los implicados tendrán que responder por los delitos de daño en los recursos naturales, ilícito aprovechamiento de los recursos naturales renovables, falsedad material en documento público, cohecho por dar u ofrecer y concierto para delinquir. Entre los detenidos llama la atención la presencia de varios propietarios de establecimientos comerciales reconocidos en la zona y cuya actividad se relaciona con la comercialización de distintos tipos de madera.

Con el material probatorio recaudado se logró constatar que los comerciantes, al parecer, falsificaban los permisos y documentos requeridos por las autoridades ambientales para el transporte de la mercancía. De esta manera, concretaban la comercialización de manera ilegal.

La Policía Judicial evidenció como la organización delincuencial extraía madera de áreas de reserva forestal que luego transportaban con salvoconductos falsos adquiridos por los conductores de los vehículos en que era movilizado el material.

La policía judicial estableció cómo en este caso los documentos adulterados eran presentados para engañar a la Policía de Carreteras en las inspecciones y retenes de seguridad que se fijaban a lo largo de las vías por las que se movilizaban los camiones.

La investigación determinó con claridad los lugares en los que se ubican los centros de acopio, al punto de permitir señalar cómo muchos se localizan en zona rural de municipios en Cundinamarca y Boyacá.

Por su parte, la distribución del material ilícito se realizaba en establecimientos legalmente constituidos en diferentes ciudades del país.

Principales rutas de transporte:

Ruta 1: Entre reserva de Guatavita y Cota (pasando por Sopó, Briceño y Chía).

Ruta 2: Entre Guasca y Bogotá (pasando por Sopó, Briceño, la represa de Tibitó y Zipaquirá).

Ruta 3: Entre Chocontá y Bogotá (pasando por Sesquilé, Gachancipa, Tocancipá, Briceño y Bogotá).

Ruta 4: Entre reserva de Guatavita y Cota (pasando por Sesquilé, Nemocón, Zipaquirá y Chía).

Ruta 5: Entre Zipaquirá y Bogotá (pasando por Chía).

Ruta 6: Entre Ubaté y Cota (pasando por Cogua y Chía).